

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

969 *BURGER KING SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO FORTE DE RESTAURACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de la entidad Burger King Spain, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de la entidad Grupo Forte de Restauración Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) han acordado en fecha 2 de marzo de 2018 la fusión por absorción por parte de Burger King Spain Sociedad Limitada Unipersonal de la sociedad Grupo Forte de Restauración Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, Burger King Spain Sociedad Limitada Unipersonal, habiéndose aprobado, asimismo por los referidos Socios Únicos de cada una de las entidades citadas, los balances de fusión de ambas compañías, cerrados a fecha 1 de marzo de 2018.

De conformidad con lo previsto en la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Madrid, 2 de marzo de 2018.- El Consejero-Delegado Solidario de Burger King Spain, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador Único de Grupo Forte de Restauración, Don Gregorio Jiménez Blázquez.

ID: A180015565-1